

DECRETO 1553 DE 2010

(mayo 5)

D.O. 47.701, Mayo 6 de 2010

por medio del cual se designan miembros representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 1324 de 2009 y conforme a lo establecido en el Decreto 5014 de 2009.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a Rafael Solaiman Abdala Aubad López, identificado con la cédula de ciudadanía número 8260637 de Medellín, Antioquia, por un período de tres (3) años, como miembro representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de mayo de 2010.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.

